

VIEDMA, **07 NOV 2007**

VISTO:

El Expediente N° 143757-DGC-05 del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Comisión 611-06 se acordó conformar un equipo de profesores para desarrollar las acciones de capacitación aprobadas por Resolución N° 912/07;

Que a los fines de poder desempeñar las funciones pertinentes se los relevó en sus cargos u horas cátedra hasta el máximo compatible por Resolución N° 276/07;

Que la actuación disciplinar concretó el último presencial correspondiente al Módulo 3, el día 18 de octubre en la localidad de Catriel;

Que finalizado la Actualización Disciplinar se acuerda en el ámbito de la Comisión 611-06 avanzar en la elaboración de un Diseño Curricular Preliminar o Inicial destinado al Ciclo Básico de la Escuela Secundaria;

Que se propone a los profesores integrantes de la Comisión Disciplinar la elaboración de la Versión Preliminar;

Que por Resolución N° 1785/07 se designa a los profesores que avanzarán en la elaboración de la Versión Preliminar del Diseño Curricular para el Ciclo Básico de la Escuela Secundaria;

Que en la disciplina Geografía es necesario incorporar otra docente para completar el equipo de la citada disciplina;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RELEVAR desde el día 07 Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2007 a la

profesora Nancy Miriam RODRÍGUEZ, (CUIL. N° 27-12971400-5), Directora Suplente del CEM N° 43 de Gral Roca, en los términos y condiciones de la Resolución N° 1785/07.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar, notificar por la Supervisión Escolar de Nivel Medio

Zona III con sede en Gral. Roca de pendiente de la Delegación Regional de Educación Alto Valle Este y archivar.-

RESOLUCIÓN N° **1808**

GC/dcl.-

Prof. Amira Nataine – A/C Presidencia
Prof. Adriana Monti – Sec. General
Consejo Provincial de Educación